

Guayaquil 9 de Mayo del 2012 ✓

Señores :

**SOCIOS DE LA COMPAÑÍA**

**RECARGALO S. A. ✓**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones legales y de conformidad con los estatutos Sociales de la compañía que me Honro en presidir y cumpliendo con la resolución No. 92-1-4-3-0013 de la Superintendencia de compañías, promulgando en el registro oficial No. 44 del 13 de Octubre 1.992, me permito poner en vuestra consideración el presente informe de labores realizadas durante el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2011. ✓

- Los Objetivos trazados por la empresa que me honro en dirigir, no se cumplieron en lo que tiene que ver con el objeto social es decir no se ha realizado ningún movimiento de ingreso:
- Se cumplieron las disposiciones de la Junta General de Socios y del Directorio en la que tiene que ver con las resoluciones de nombramiento del comisario en la persona del Ing. Ramón Cedeño Giler para el periodo 2011 y 2012.
- Durante el ejercicio quien estoy analizando no ha sucedido ningún hecho trascendental en lo que tiene que ver en el ámbito administrativo y laboral.
- No hubo hechos trascendentales que tenga que ser conocido por la Junta de Directores y accionista de la empresa.
- De esta manera dejo cumplida mi actuación como representante legal de RECARGALO S. A. consignado mi agradecimiento por la confianza en mi depositada

Atentamente.,



Sr. Luis Antonio Enriquez C.  
Representante Legal